EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DÍA DIEZ Y NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, REUNIDOS EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLAZA MIGUEL HIDALGO S/N, RECINTO OFICIAL DE ESTA MUNICIPALIDAD, LOS CC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARIBEL JUÁREZ TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LOS C. REGIDORES: LIC. ASSURIM SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PROFR. ARMANDO SÁNCHEZ BRIONES, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, C. ROQUE TORRES BARBA, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, C. VICENTE LÓPEZ FLORES, REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, C. OMAR ADÁN RUBIO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; ASISTIDOS POR EL BIOL. OMAR ÁLVAREZ TOLEDANO, SECRETARIO MUNICIPAL, QUIEN SE ENCUENTRA PRESENTE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 78 FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS. PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE: ----------

----------ORDEN DEL DÍA----------

1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DEL *QUÓRUM* LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR Y/O RATIFICAR EL CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA QUE ESTE ASUMA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1.- PASE DE LISTA.- PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.----------

SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARIBEL JUÁREZ TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LOS C. REGIDORES: LIC. ASSURIM SÁNCHEZ SÁNCHEZ, REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, PROFR. ARMANDO SÁNCHEZ BRIONES, REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, C. ROQUE TORRES BARBA, REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS, C. VICENTE LÓPEZ FLORES, REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO, C. OMAR ADÁN RUBIO, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.----------

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.- UNA VEZ ACREDITADA LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, SE DECLARA LA EXISTENCIA DE *QUÓRUM* LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO. ---

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- SE INFORMA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, QUE SE ENCUENTRA A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA QUE LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; HECHO LO ANTERIOR. SE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DÍA ES APROBADO POR UNANIMIDAD. ----------

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR Y/O RATIFICAR EL CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA QUE ESTE ASUMA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO.----------

EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS, REALIZA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y SUS ALCANCES, LO PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE ACUERDA LO SIGUIENTE:----------

ACUERDO: CONSIDERANDO QUE EN LA ACTUALIDAD ESTE MUNICIPIO SE VE IMPOSIBILITADO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE PARA PRESTAR POR SI MISMO EL SERVICIO PÚBLICO DE SANEAMIENTO, Y QUE DERIVADO DE ELLO TÉCNICAMENTE SE HAN VENIDO EJECUTANDO COMPROMISOS TENDIENTES A SOLUCIONAR CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO, CON FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOCE, EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS APROBÓ EL DECRETO DE NUMERO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NUMERO MIL QUINIENTOS SETENTA Y POR EL QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA ENTONCES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE

SANEAMIENTO, QUE DERIVA EN DIVERSAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN EL ESTADO DE MORELOS, Y A CELEBRAR LOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS TENDIENTES A GARANTIZAR LA PRESTACIÓN EFICAZ DEL SERVICIO QUE DEL DECRETO ANTERIOR AUTORIZÓ LA ENTONCES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, QUE PREVIAMENTE APROBAREN EN CESIÓN DE CABILDO LA ASUNCIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE FUNCIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, A CELEBRAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN A FIN DE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POR UN PLAZO DE VEINTE AÑOS SE EFECTÚA POR DICHA COMISIÓN O A TRAVÉS DE UN TERCERO: PERMITIENDO ELLO ACTUAR DE MANERA CONJUNTA CON MAYOR CELERIDAD Y EFICIENCIA, EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA, EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL RECURSO Y UN AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, GARANTIZANDO ASÍ EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, QUE CONLLEVE A LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MORELENSE.

PARTIENDO DE LO ANTERIOR CON FECHA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE LA ENTONCES COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE Y LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRARON EL CONVENIO DE COORDINACIÓN ALUDIDO, CON EL OBJETO DE QUE EL EJECUTIVO ESTATAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE SEA LA QUE PRESTE EN SUSTITUCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, MORELOS, EL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES QUE DERIVAN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL, INCLUYENDO EL REHUSÓ DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA REMOCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIOSÓLIDOS Y SÓLIDOS QUE SE GENEREN, EN TÉRMINOS DE LA LEY ESTATAL DE AGUA POTABLE, EN TAL VIRTUD Y TRAS LOS CAMBIOS DE ADMINISTRACIÓN, ES DE SOMETER A ESTE H. CABILDO LA APROBACIÓN DE QUE DICHO INSTRUMENTO SEA RATIFICADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS CLAUSULAS, INCLUIDO EN ELLA LA APROBACIÓN DE OTORGAR COMO GARANTÍA Y/O FUENTE ALTERNA DE PAGO, LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LES CORRESPONDA, LA CUAL TENDRÁ COMO DESTINO CUBRIR POSIBLES FALTANTES DE LIQUIDEZ Y CUMPLIR ASÍ CON SUS OBLIGACIONES DE PAGO A FAVOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, MOTIVO DE LO ANTERIOR, ESTE CABILDO APRUÉBALA POR MAYORÍA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL DOS MI DOCE, CELEBRADO PARA QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES SE REALICE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, PARA LO CUAL AUTORIZA POR MAYORÍA AL PRESIDENTE, Y SECRETARIO MUNICIPAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ MISMO Y PARA CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CITADO CONVENIO, SE APRUEBA Y SE AUTORIZA QUE SE DISPONGAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE PERMITAN TRANSFERIR MENSUALMENTE A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA LOS RECURSOS EQUIVALENTES AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA DIFERENCIA DEL RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO QUE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA OTORGUE POR CADA METRO CUBICO DEL AGUA RESIDUAL TRATADA, CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO QUE ESTA PROPORCIONARÁ, PARA LO CUAL SE AUTORIZA POR MAYORÍA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DE PAGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO ASUMIRÁ EN VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CITADO, POR ÚLTIMO ESTE CABILDO AUTORIZA QUE SE DESIGNE AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PARA QUE A TRAVÉS DEL SERVIDOR SE DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CITADO CONVENIO.----------

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEPALCINGO, MORELOS, CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.----------

----------FIRMAS----------

C. JUAN MANUEL SÁNCHEZ ESPINOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO
2013-2015

C. MARIBEL JUÁREZ TORRES
SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2013-2015

C. ROQUE TORRES BARBA
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
2013-2015

C. LIC. ASSURIM SÁNCHEZ SÁNCHEZ
REGIDOR DE HACIENDA

C. PROFR. ARMANDO SÁNCHEZ BRIONES
REGIDOR DE EDUCACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
2013-2015

C. VICENTE LÓPEZ FLORES
REGIDOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
2013-2015
REGIDURÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PROTECCION AMBIENTAL
TEPALCINGO, MOR.

C. OMAR ADÁN RUBIO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO
2013-2015

C. BIOL. OMAR ÁLVAREZ TOLEDANO
SECRETARIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2013-2015